

TEMA: Seguridad Internacional

PONENCIA: LAS ORGANIZACIONES REGIONALES EN EL MARCO DE LA ONU SON UNA RESPUESTA RÁPIDA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ORIGINADOS POR LAS NUEVAS AMENAZAS DEL SIGLO XXI.

La comunidad internacional esta inmersa en una dinámica y significativa transformación del sistema que orientó su accionar por casi cincuenta años. La posguerra fría configuró paulatinamente una situación mundial más compleja, fracturada y problemática donde EEUU ha sido la única potencia que sobrevivió a la situación anterior.

Se originó el surgimiento desorganizado de situaciones conflictivas que se encontraban latentes o minimizadas por el conflicto mayor. Los problemas etnicos, religiosos y sociales han surgido con inusual violencia, provocando grandes desplazamientos de personas y la muerte de millares. El nuevo orden mundial anunciado hace unos años parece no ser tan ordenado. Muchísimo entusiasmo se puso en el nuevo rol de la ONU como una herramienta apropiada para encarar el problema de la seguridad internacional proporcionando un marco institucional ante los conflictos existentes.

Una nueva era sin el veto del Consejo de Seguridad sería todo un desafío ya que su accionar inmovilizó a la ONU durante la guerra fría. Las respuestas que el sistema internacional espera muchas veces chocan con realidades que la limitan como ser la acción inconsulta unilateral y/o la parálisis de la comunidad internacional. Cada vez se plantea con mayor fuerza la necesidad de la paz que se basa en la cooperación a través de medidas de confianza mutua minimizando la ocurrencia de conflictos y la estabilidad regional que requiere el compromiso de los estados integrantes para el manejo de los conflictos.

Esta participación regional surge como consecuencia de una estrategia nacional originada por una política de Estado. El vacío producido entre las decisiones políticas del Consejo de Seguridad y su implementación debe ser complementado a través de fórmulas regionales. Las regiones tienen un papel que jugar y la Carta de las Naciones Unidas en su Capítulo VII, prevé dicho papel. ¿Qué hay que hacer? Implementarlo correctamente acercando las diferentes percepciones de los Estados hacia un objetivo común.